



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION



D.E.G.
EXPTE. N° 1050-781-19.-

RESOLUCION N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13384 -E.-
20 SEP. 2019

VISTO:

El expediente 1050-781-19, caratulado: "DESIGNACIÓN VOCAL TITULAR SALA INICIAL PROF. PANCICH SANDRA ZULEMA", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 13227-E-19, de fecha 09 de septiembre de 2019, se designa como Vocal Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Inicial, a la Prof. Sandra Zulema Pancich, a partir del 12 de septiembre de 2019 y por el plazo previsto en la normativa vigente;

Que, se ha deslizado un error material involuntario en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, al consignar el número del artículo por el que se otorga la licencia por Cargo de Mayor Jerarquía a la Prof. Pancich, siendo correcto Artículo 50°, por lo que deviene procedente la rectificación parcial del mismo;

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 13227-E-19, de fecha 09 de septiembre de 2019, por los motivos expuestos en el exordio.

Donde dice:

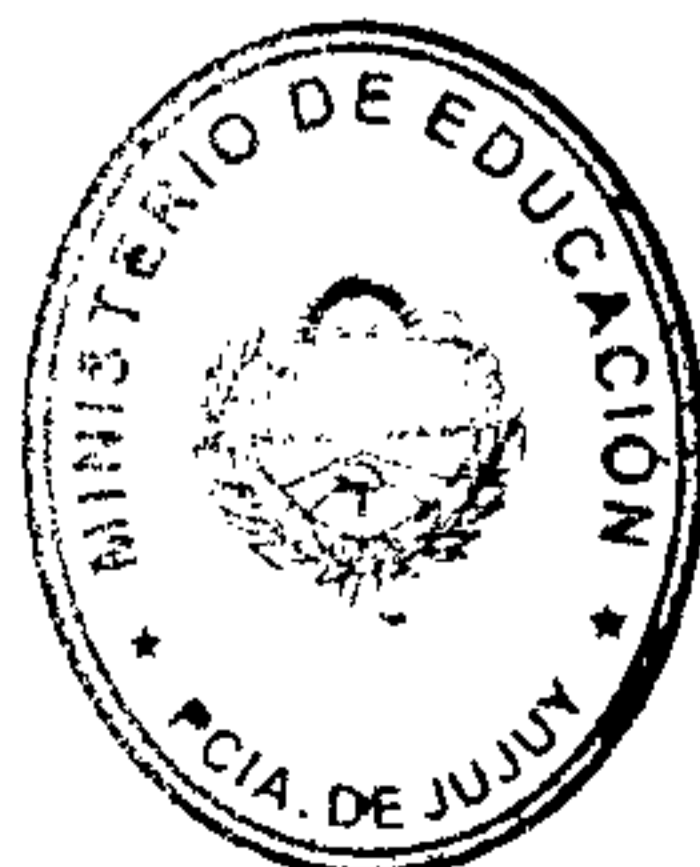
"ARTICULO 2°.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes, Artículo 28°, a la Prof. Sandra Zulema Pancich, D.N.I. N° 16.489.520, mientras dure su mandato como Vocal Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial, en toda la situación de revista que detenta".

Debe decir:

"ARTICULO 2°.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes, Artículo 50°, a la Prof. Sandra Zulema Pancich, D.N.I. N° 16.489.520, mientras dure su mandato como Vocal Titular de la Sala Inicial de Junta Provincial de Calificación Docente, en toda la situación de revista que detenta".

ARTICULO 2°.- Regístrese y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Junta Provincial de Calificación Docente, Área de Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Primaria y Dirección General de Administración, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

HP



ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación